Pereira, 20 de enero de 2025

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos SANDRA MILENA ARANGO BUITRAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43975170, expedida en MEDELLIN.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Profesional en derecho con especialización en derecho constitucional.

Aporta los siguientes soportes:

- Copia diploma y acta de Grado Bachiller en administración de empresas Colegio Laboure ,
- Dic,2002.
- Copia Diploma y Acta de grado Abogada, UNIVERSIDAD LIBRE DE PEREIRA, Dic,2009.
- Hoja de vida del SIGEP.
- Copia del Registro único Tributario (Rut).
- Copia cédula de ciudadanía
- Certificados laborales.
- Certificado de antecedentes por delitos sexuales.
- Certificado REDAM.
- Examen preocupacional
- Antecedentes Fiscales
- Antecedentes Judiciales
- Antecedentes Disciplinarios.
- Medidas correctivas previas
- Propuesta.
- Autorización de consulta de delitos sexuales.
- Bienes y rentas, incapacidades e incompatibilidades

B. **Experiencia**

- Contrato de pretación de servicios profesionales para el acompañamiento jurídico de la Secretaria de las Tecnologías de la Informacion y Comunicación del Municipio de Pereira, desde el 27 de noviembre de 2024 hasta el 26 de diciembre de 2024.

- Contrato de prestación de servicios profesionales en INFIDER, objeto acompañamiento legal, representación judicial y extrajudicial de la Entidad del 16 de marzo al 29 de diciembre de 2023.
- Contrato de prestación de servicios para le acompañamiento jurídico defensa jurídica de los intereses de la CORDEP,por el término de 6 meses con fecha de inicio 15 de marzo de 2024 y fecha de terminación 14 de septiembre de 2024.

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA : 1 Año, 4 meses y 13 días.

Nota 1: La experiencia antes relacionada se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjuntan a la hoja de vida, y en el SIGEP II.
Nota 2: Los soportes de experiencia correspondiente a esta entidad reposan en los sistemas de informacion, SIIF WEB, SIA OBSERVA, SECOP II.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION del Municipio de Pereira, hace constar que **SANDRA MILENA ARANGO BUITRAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43975170, expedida en MEDELLIN, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS JURÍDICOS Y DE GESTIÓN EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EN EL MARCO DEL HABILITADOR DE ARQUITECTURA DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL "** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **SANDRA MILENA ARANGO BUITRAGO,** presentó propuesta por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000),** para un periodo de **OCHO (8) MESES** , si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 546 de fecha 16-ENE-2025**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **SANDRA MILENA ARANGO BUITRAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43975170, expedida en MEDELLIN**, por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)**, por el periodo de **OCHO (8) MESES** , quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,

Alcaldía de PEREIRA

CARLOS ANDRES VASQUEZ RAMIREZ
Secretario De Despacho
02460696162048-4135726-008796228

Elaboró: Redactor: Carlos Andres Vasquez Ramirez / SECRETARIO DE DESPACHO

/